

NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento licita la gestión y explotación del bar-restaurante del Complejo Deportivo Aranzadi

El contrato comenzará el 15 de junio con una duración anual y cinco posibles prórrogas

El Ayuntamiento de Pamplona ha publicado en el Portal de Contratación de Navarra el anuncio de licitación del contrato para la gestión y explotación del bar-restaurante del Complejo Deportivo Aranzadi. Se trata de un contrato de un año, a contar desde el próximo 15 de junio, y 5 posibles prórrogas de un año cada una. Los interesados pueden presentar sus ofertas hasta el 27 de abril. El canon que deberá satisfacer al adjudicatario anualmente al Ayuntamiento será el determinado en su proposición económica, con un mínimo de 3.000 euros.

El bar-restaurante de Aranzadi ocupa una superficie total de 1.028 m², de los que 226,5 m² corresponden a la zona de comedor, 593,77 m² a la terraza exterior, y el resto a la barra del bar, barra self-service, aseos, almacenes, cocinas, etc. El Ayuntamiento aporta los locales, las instalaciones y el mobiliario que sirven de soporte a la actividad. El valor estimado del contrato es de 18.000 euros.

Tal y como recoge el pliego de prescripciones técnicas, el bar-restaurante deberá permanecer abierto todos los días de la temporada de verano (del 15 de junio al 7 de septiembre), de 10 a 20.30 horas. También podrá abrirse durante la temporada de invierno (del 16 de septiembre al 14 de junio), para lo cual se deberá realizar en la oferta la propuesta correspondiente. En todo caso, el horario no podrá exceder el límite comprendido entre las 9 y las 22 horas, de lunes a sábados; los domingos y festivos, así como los días 24 y 31 de diciembre, el bar permanecerá cerrado al público.

Para la adjudicación del contrato se valorará, con hasta 60 puntos, la oferta económica, es decir, el canon a abonar al Ayuntamiento. Asimismo, se valorará con hasta 30 puntos el proyecto de gestión, actividad y manera de desarrollo con hasta 30 puntos; se otorgarán hasta 5 puntos por criterio social (compromiso de empleo para la ejecución de este contrato de personas desfavorecidas por el mercado laboral o en situación precaria); y hasta 5 puntos por las mejoras que se propongan para la apertura durante la temporada de invierno.

Pamplona, 10 de abril de 2018

